

Harbor Regional Center

polizas de servicios

#18 - entrenamiento para vivir independientemente

Las habilidades para vivir independientemente son aquellas capacidades que preparan a la persona a funcionar **básicamente** en lo relacionado con la vida diaria.

La descripción de las habilidades básicas son definidas en la siguiente manera: la preparación simple de comidas, ligera limpieza de casa, hacer compras simples en las tiendas locales (supermercado, restaurante, farmacia, etc.), y al utilizar recursos locales de la comunidad (como Access Services u otra transportación pública, el correo, la biblioteca, etc.) Las habilidades básicas de la vida diaria específicamente **no incluyen** socialización, cuidado propio, habilidades académicas o vocacionales (estas necesidades están cubiertas bajo otras pólizas del Centro Regional Harbor y son suministradas por otros proveedores de servicios del Centro Regional Harbor.)

El Centro Regional Harbor cree que si la persona quiere vivir en su propio hogar, el consumidor, su familia, su tutor, el consejero del centro regional y cualquier otra persona que es miembro del grupo de planeamiento para el consumidor, serán los que identifiquen cuales serán las necesidades que el o ella tendrá y cuales son los apoyos y servicios necesarios para lograrlo. El Centro Regional Harbor no cree que el consumidor debe poseer habilidades específicas para vivir independientemente o demostrar que esta preparado para mudarse a un arreglo de vivienda que no incluya su cuidado por otra persona antes de mudarse a un arreglo de vivienda con apoyos (supported living arrangement). (Para los consumidores que deseen considerar la opción de vivir independientemente en la comunidad con los apoyos necesarios para compensar su incapacidad, que de otra manera requeriría un arreglo de vivienda mas restringido, por favor vea la póliza acerca de "Vivienda con Ayuda")

El Centro Regional Harbor reconoce, sin embargo, que algunos consumidores escogerán el poder mejorar sus "habilidades para vivir independientemente" antes de mudarse para un arreglo de vivienda con ayuda y mientras ellos vivan con su familia u otra persona no designada para proveer cuidado.

El entrenamiento en estas habilidades para vivir independientemente puede ser incorporado en el programa de actividad diaria del consumidor o como un apoyo genérico como en los programas de educación de adultos en la escuela o una universidad en la comunidad. Si este entrenamiento no esta disponible por medio de esas fuentes, el Centro Regional Harbor puede costear el "entrenamiento en habilidades para vivir independientemente" (individualmente o en grupos pequeños) solamente si las siguientes consideraciones son tomadas:

- el consumidor tiene mas de 18 años de edad y esta completando su ultimo año de escuela publica o ya no asiste a la escuela; y

- el consumidor tiene la intención de mudarse, en el futuro previsto, a un arreglo de vivienda que no incluye a una persona que provee cuidado (mientras aparezca ese objetivo en el Plan Individual/Familiar de Servicios) o la persona que cuida al consumidor es anciana o débil; y
- el plan del consumidor identifica las capacidades y puntos fuertes del consumidor como también aquellas áreas específicas de habilidades para vivir independientemente que necesiten desarrollarse; y
- la persona que cuida al consumidor esta de acuerdo en llevar a cabo el entrenamiento del consumidor; y
- el consumidor no esta recibiendo entrenamiento en el desarrollo de sus habilidades de funcionamiento básico por medio de la escuela, universidad, programa de actividad diaria u otro programa y la provisión del entrenamiento no esta disponible a través de otros recursos genéricos; y
- la compra no puede exceder mas de 10 horas al mes; y
- la compra es por un periodo limitado el cual es suficiente para adquirir las basicas habilidades para vivir independientemente (y esto debe ser llevado a cabo entre uno y tres años, dependiendo de las habilidades del consumidor cuando el servicio es iniciado; si el consumidor no ha desarrollado las habilidades básicas para funcionar independientemente durante este periodo, el grupo de planeamiento debe investigar otras opciones); y
- el progreso del consumidor en adquirir las habilidades básicas de funcionamiento independiente deben ser revisadas a intervalos que no excedan seis meses y debe haber evidencia que ha habido un progreso razonable para poder continuar el servicio (el Centro Regional Harbor no puede continuar la compra de servicios de proveedores que fallen y no provean los reportes de progreso necesarios por lo menos dos veces al año); y
- el consumidor no puede ser residente de una casa residencial acreditada.

Ademas de esto, el Centro Regional Harbor no autorizara el uso de técnicas de manejo de conducta, consultas terapeuticas u otras terapias, bajo esta póliza. Esas intervenciones puede ser administradas solamente bajo la supervisión de un personal clínico acreditado (vea las pólizas en "**Servicios de Terapia**" y "**Intervención de Servicios de Conducta**").

Aprobado el día 15 de Julio de 1997
 Harbor Developmental Disabilities Foundation, Inc.